

RESOLUCION de 2 de septiembre de 1993, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a doña Emilia Ruiz Martín, Profesora Titular de Escuela Universitaria.

Vista la propuesta formulada por la comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria en el Área de conocimiento de Lenguajes y Sistemas Informáticos convocado por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 18.12.92 (Boletín Oficial del Estado de 22.1.93), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/84, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/1985 de 30 de abril (BOE de 19 de junio) y artículos 139 o 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud nombrar a Doña Emilia Ruiz Martín, Profesora Titular de Escuela Universitaria de esta Universidad, adscrita al Área de conocimiento de Lenguajes y Sistemas Informáticos.

La citada Profesora ha quedado adscrita al Departamento de Lenguaje y Sistemas Informáticos.

Granada, 2 de septiembre de 1993.- El Rector, Lorenzo Morillos Cuevo.

RESOLUCION de 2 de septiembre de 1993, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a doña Manuela García Tabuyo Profesora Titular de Escuela Universitaria.

Vista la propuesta formulada por la comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria en el Área de conocimiento de Economía Financiera y Contabilidad convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 18.12.92 (Boletín Oficial del Estado de 22.1.93), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/84, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/1985 de 30 de abril (BOE de 19 de junio) y artículos 139 o 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud nombrar a Doña Manuela García Tabuyo, Profesora Titular de Escuela Universitaria de esta Universidad, adscrita al Área de conocimiento de Economía Financiera y Contabilidad.

La citada Profesora ha quedado adscrita al Departamento de Economía Financiera y Contabilidad, y prestará sus servicios en Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de Almería.

Granada, 2 de septiembre de 1993.- El Rector, Lorenzo Morillos Cuevo.

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 20 de septiembre de 1993, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativa, opción Medicina. (A2009).

De conformidad con lo establecido en la base 5.3 de la Orden de 5 de abril de 1993, por la que se convocan Pruebas Selectivas para el ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo. Opción; Medicina (Código: A2009), este Instituto

HA RESUELTO

Primero: Aprobar las listas definitivas de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, en las que se especifica la forma de acceso de los/as mismos/as.

Segundo: Las citadas listas definitivas quedarán expuestas al público en la sede del Instituto Andaluz de Administración Pública (M^o Auxiliadora, 13, 41003 Sevilla), en la sede de la Consejería de Gobernación, sita en Pl. Cristo de Burgos, 31, Sevilla, y en las dependencias de las Delegaciones de la Consejería de Gobernación de cada una de las provincias andaluzas.

En el caso de los/as excluidos/as se expresan las causas de exclusión, conforme se indica en el Anexo I de esta Resolución.

Las letras que aparecen en las listas tienen el significado siguiente:

- L. Turno Libre
- P. Promoción Interna
- M (S). Turno de reserva de minusválidos.
- M (N). No turno de reserva de minusválidos.
- Puntos. Valoración de servicios previos.

Tercero. Se convoca a todos/as los/as aspirantes admitidos/as, para la celebración del primer ejercicio el día 6 de noviembre de 1993, a las 10 horas, en los lugares que figuran en el Anexo II de esta Resolución.

Cuarto. Los/as aspirantes/as deberán presentar documento que permita su identificación (D.N.I., carnet de conducir o pasaporte). Asimismo, deberán ir provistos necesariamente de lápiz

de grafito del número 2, goma de borrar y sacapuntas.

Quinto. Contra esta Resolución, por la que se aprueba el listado definitivo de admitidos/as y excluidos/as, se podrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo, previa comunicación al Excmo. Sr. Consejero de Gobernación.

Sevilla, 20 de septiembre de 1993.- El Director-Antonio Roig López.

ANEXO I.

- 01 Sistema de acceso en blanco
- 02 Convocatoria en blanco o no existente
03. Provincia de pruebas no consignada
- 04 Apellidos o nombre no consignados
- 05 D.N.I. o pasaporte no consignado
- 06 Fecha de nacimiento no correcta o no consignada
- 07 No cumple requisito de edad
- 08 No se cumple requisito de nacionalidad
- 09 Fecha de expedición título superior o plazo
- 10 Fecha presentación instancia fuera de plazo
- 11 Instancia sin firma
- 12 Instancia duplicada para misma convocatoria
- 13 No cumple requisito titulación exigida
- 14 Falta de documentación necesaria aportar
- 15 No existen antecedentes en la Junta de Andalucía
- 16 Solicita valoración en más de un cuerpo
- 17 No cumple requisitos base 4. 1.B) de la convocatoria
- 18 No cumple requisitos base 2.2.B) de la convocatoria
- 19 No cumplimenta datos de minusvalía

ANEXO II

Facultad de Matemáticas
Avda. Reina Mercedes, s/n.
Sevilla.
Desde: Abadías Pérez, Javier
Hasta: Nieto García, Mercedes

Facultad de Informática y Estadística
Avda. Reina Mercedes, s/n.
Sevilla.
Desde: Nieto Lorite, Francisco Javier
Hasta: Zurita Sánchez, Ana

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 6 de septiembre de 1993, de la Universidad de Cádiz, por lo que se rectifica parte de la de 3 de agosto de 1993, por lo que se convocan a concurso plazas de Profesorado Universitario.

Advertido error en texto de Resolución de 3 de agosto de 1993, Registro de Salida núm. 10.629, del 4 de agosto de

1993, a continuación se procede a realizar la siguiente corrección:

En la plaza núm. 3 de Profesor Titular de Escuela Universitaria de «Educación Física y Deportiva núm. 971», donde dice: «Departamento al que está adscrita: Didáctica de la Expresión Física, Plástica y Musical», debe decir: «Departamento al que está adscrita: Didáctica de la Educación Física, Plástica y Musical».

Cádiz, 6 de septiembre de 1993.— el Rector, José Luis Romero Palanco.

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ORDEN de 6 de septiembre de 1993, por lo que se financia la operación de crédito contraída por la Diputación Provincial de Huelva con el Banco de Crédito Local para la ejecución de proyectos de obras municipales incluidos en conciertos con el INEM y afecta al Plan de Empleo Rural 1992.

Determinada por Decreto 118/1992, de 7 de julio, la financiación por la Junta de Andalucía de los créditos que, durante el ejercicio 1992, contraigan las Diputaciones Provinciales con el Banco de Crédito Local para la ejecución de proyectos de obras realizadas por las Corporaciones Locales en concierto con el INEM y de acuerdo con el Plan de Empleo Rural, la Diputación Provincial de Huelva ha solicitado de esta Consejería, de conformidad con el Convenio tripartito Junta de Andalucía/Banco de Crédito Local/Diputaciones Provinciales, así como con el suscrito entre la Junta de Andalucía y dicha Diputación Provincial, la subvención a que hace referencia el artículo 2º de la citada normativa, acompañándose de expediente en el que quedan debidamente acreditados los extremos a que hace referencia el artículo 4º del mismo Decreto.

Teniendo en cuenta las atribuciones que me confiere la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma, en la redacción dada por las Leyes 9/1987, de 9 de diciembre y 6/1990, de 29 de diciembre, así como la Ley 3/1991, de 28 de diciembre, de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1992, y en virtud de lo dispuesto por el Decreto 118/1992, de 7 de julio, de financiación de los créditos contraídos por las Diputaciones Provinciales con el Banco de Crédito Local para la ejecución de proyectos de obras municipales afectas al Plan de Empleo Rural 1992.

DISPONGO

Primero: Financiar los gastos que en concepto de amortización de capital e intereses tiene que abonar la Diputación Provincial de Huelva al Banco de Crédito Local por la operación de crédito con dicha Entidad concertada para la ejecución de los proyectos de obras de las Corporaciones Locales que a continuación se citan y por la cuantía indicada:

Corporación Local: Aroche
Aportación INEM: 932.793
Aportación Dip. Provin.: 466.396
Capital Subv. Junta Andalucía: 362.203

Corporación Local: Raciona del Condado
Aportación INEM: 9.427.433
Aportación Dip. Provin.: 2.746.319
Capital Subv. Junta Andalucía: 2.132.791

Total Aportación INEM: 10.360.226
Total Aportación Dip. Provin.: 3.212.715
Total Capital Subv. Junta Andalucía: 2.494.994

Segundo: Los desajustes que se produjeran por la aprobación parcial de estos Proyectos municipales, quedarán normalizados al realizarse por la Diputación Provincial la valoración definitiva a que hace referencia el artículo 8º del Decreto 118/1992, de 7 de julio.

Tercero: Se ordeno la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como su traslado a la Excmo. Diputación Provincial de Huelva y al Banco de Crédito Local, a los efectos pertinentes.

Sevilla, 6 de septiembre de 1993

ANGEL MARTIN-LAGOS CONTRERAS
Consejero de Gobernación

RESOLUCION de 16 de septiembre de 1993, de la Secretaría General para la Administración Pública por lo que se efectúa convocatoria pública para la concesión de ayudas con cargo al Fondo de Acción Social, ejercicio de 1993, destinadas a las Juntas de Personal Existentes en la Administración de la Junta de Andalucía, para el desarrollo de actividades.

La Comisión de Acción Social de la Mesa General de Negociación, en reunión celebrada el día 9 de febrero de 1993, acordó destinar a las actividades presentadas por las Juntas de Personal existentes en la Administración de la Junta de Andalucía la cantidad de 75 millones de pesetas, con cargo al Fondo de Acción Social del ejercicio de 1993.

En consecuencia, a propuesta de la Mesa General de Negociación, esta Secretaría General para la Administración Pública

HA RESUELTO:

Primero. Efectuar convocatoria para la concesión de ayudas, con cargo al Fondo de Acción Social de 1993, para el desarrollo de actividades presentadas por las Juntas de Personal existentes en la Administración de la Junta de Andalucía.

Segundo. 1. Se asigna a esta ayuda la cantidad de 75 millones de pesetas para el presente ejercicio económico de 1993.

2. A propuesta de la Comisión de Acción Social de la Mesa General de Negociación, se podrá modificar la cuantía asignada a esta ayuda si, a la vista de las solicitudes presentadas, se comprueba la existencia de remanente. Dicho remanente pasará a engrosar los fondos destinados al resto de las ayudas de Acción Social para el personal funcionario y no laboral en el mencionado ejercicio.

Tercero. Podrán participar en la presente convocatoria las Juntas de Personal constituidas en el ámbito de los organismos dependientes de la Junta de Andalucía, concretamente las especificadas en los puntos 3.1.1., 3.1.2, 3.3.1, 3.3.2, y 3.3.4 del artículo 7 de la Ley 9/1.987, de 12 de Junio, de Organos de Representación, Determinación de las